ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA GERENCIA DE LAS TIC - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL DISTRITO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE GESTION, PLANEACION, INVESTIGACION E INNOVACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. Introducción

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar personas naturales y/o jurídicas que puedan brindar su conocimiento y experiencia para la realización de los diferentes programas y/o proyectos de cara al ciudadano a través de la propuesta de Barranquilla inteligente, y además en el soporte, desarrollo, apoyo en hardware, software y redes de los diferentes sistemas con que cuenta el Distrito de Barranquilla en cada una de las Secretarias del Distrito, con el fin que se pueda optimizar los diferentes servicios que solicite la comunidad de manera ágil y segura, de acuerdo lo definido en el plan de desarrollo "SOY BARRANQUILLA 2020-2023".

De acuerdo con el Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (7 de diciembre de 2020) "Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla", la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito ostenta las siguientes funciones:

- Promover la adopción e implementación el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), el cual estará alineado al Modelo Integrado de Gestión de la Entidad, teniendo en cuenta la arquitectura empresarial y según el marco de referencia para la gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC del estado, la estrategia GEL y las necesidades de la entidad.
- Dirigir el proceso de formulación y ejecución de planes, programas, proyectos o estrategias de tecnologías de información y comunicaciones, de conformidad con el propósito misional establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Promover acciones que permitan la integración e interoperabilidad de servicios y/o procesos que incorporen tecnologías entre entidades de sector público o privado.
- Promover el uso de las tecnologías para facilitar la toma de decisiones al interior de la entidad y el desarrollo de la ciudadanía, impulsando la productividad de instituciones públicas y privadas, con base en la promoción e implementación, uso y apropiación de las TIC.
- Establecer políticas y programas en materia tecnológica que garanticen la seguridad de la información y la óptima operación de los procesos al interior de la entidad, logrando una eficiente prestación de los servicios a los ciudadanos, mejorando la calidad de vida de la comunidad y el acceso a mercados para el sector empresarial.
- Administrar los recursos tecnológicos para garantizar el buen funcionamiento y una adecuada prestación de los servicios a los ciudadanos, de conformidad con el marco normativo vigente.
- Coordinar la consecución de recursos técnicos - financieros a través de las diferentes entidades a nivel nacional e internacional para promover el fortalecimiento institucional y desarrollo de la ciudad.

El Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 "Soy Barranquilla", establece en su Reto "Soy Conectada" la Política "Ciudad De Gente Conectada" y, dentro de esta, se destaca el Programa "Barranquilla Digital", el cual busca la implementación, automatización y articulación de soluciones para los diferentes procesos, Implementar tecnologías emergentes para la mejora y disposición de los tramites y servicios e información al ciudadano, realizar la operación mantenimiento y desarrollo de la plataformas de atención al ciudadano no presencial como son, la línea de atención unificada de oferta del distrito, la construcción de Bodega de datos y tableros de control, estructuración de arquitectura de datos para el despliegue de la infraestructura de datos espaciales del Distrito, operación y mantenimiento de las plataformas articuladas con el distrito plataformas de atención al ciudadano no presencial como son, la línea de atención de emergencia (123) ,el chatbot (ALBA) y la línea de atención al ciudadano (195), mantenimiento de Zonas Wifi y el mantenimiento de fibra óptica del Distrito, así brindar la atención de gestión de usuarios (infraestructura TI).

De igual manera, en el mencionado Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2020-2023 "Soy Barranquilla", establece dentro de su Reto "Soy Atractiva y Prospera" la Política "Administración Pública Eficiente" y, dentro

de esta el programa “Fortalecimiento del desempeño y la eficiencia”, el cual busca crear una infraestructura Data Center y Plataforma SD-WAN, brindar soporte y mantenimiento de servidores en la nube, ser soporte a servicios Migrados a la nube, realizar el mantenimiento de los Sistemas de información, realizar la renovación de licencias y todo el proceso precontractual de personal para la administración, soporte y mantenimiento de la infraestructura TI, así como realizar el acompañamiento al oficial de datos en las funciones establecidas, mediante el Decreto No. 0266 de 2022.

En desarrollo de lo anterior, la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC, se proyecta un plan de trabajo para la contratación dentro de la vigencia 2023 que conlleve el cumplimiento de las metas establecidas, esto es, garantizar la continuidad de los servicios de atención al ciudadano mediante las diferentes plataformas no presenciales, seguir brindando el apoyo técnico y tecnológico a las diferentes áreas de la Alcaldia de Barranquilla, así como la asesorar en la implantación normativa del sector TIC dentro del Distrito de Barranquilla.

Para ello, se requiere un equipo interdisciplinario y especializado que conlleve al cumplimiento de las metas, puesto que se requiere contar con ingenieros, abogados con especialidad y/o experiencia en el sector TIC, derecho administrativo, entre otras disciplinas del derecho; ingenieros de sistemas, electrónicos y en telecomunicaciones, eléctricos, informáticos, entre otras ramas de la ingeniería; administradores y afines. Con ello, se puede afrontar de una manera global la ejecución y desarrollo del proyecto público que, permite Coordinar el diseño y desarrollo de los sistemas de información requeridos para la operación de los procesos, alineados a los estándares definidos por la entidad, ejecutando las pruebas y evaluaciones de la calidad para su óptimo funcionamiento, en la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo Distrital plasma todos los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarias, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos atención al ciudadano, así como el mantenimiento técnico y tecnológico de los diferentes servicios TIC que se prestan al interior de la Alcaldia del Distrito.

Por esta razón, la Gerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, asesora, apoya y acompaña a las distintas dependencias de la administración central, en la adquisición, implementación, manejo, y buen uso de las herramientas tecnológicas, así como en el buen manejo de la infraestructura y recursos TI, que puedan coadyuvar tanto interna como externamente a que se cumpla con el objetivo de ser un gobierno más cercano a la ciudadanía.

Dicho proyecto, requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en toda la actividad de atención mediante las diferentes plataformas no presenciales que bridan atención al ciudadano en general, y por otro lado para el eficiente sostenimiento técnico y tecnológico al interior de la administración central del distrito. De igual manera se hace necesario, el seguimiento al cumplimiento en la contratación donde esta Gerencia figura como supervisor. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que:

- Se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad

de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública.

- Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla”, se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que apoyen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de las diversas implementaciones y ejecuciones de herramientas TIC, que se ejecutan en las demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en desarrollo de sus funciones misionales.

El servicio a prestar cuenta con el código UNSPSC presentado a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. Aspectos Generales

A. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total Nacional

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).[1]

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2014 – 2022)

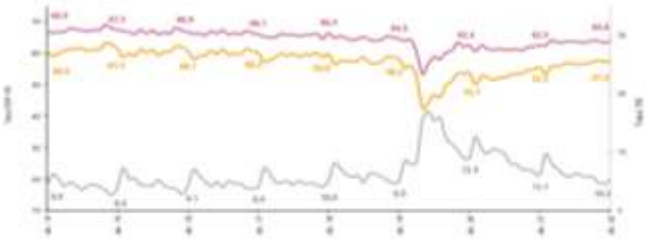

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).[2]

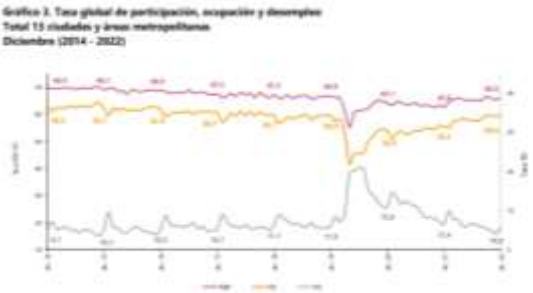

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Total Nacional Mes

En el mes de diciembre de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.468 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,2, 1,0 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente[3].

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Diciembre (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.468	21.445	100	1023	
Industrias manufactureras	2.511	2.342	11,2	169	1,2
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	2.655	2.448	11,8	207	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.577	1.787	8,8	190	0,9
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	440	324	2,0	117	0,6
Construcción	1.284	1.148	7,1	136	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.921	1.665	8,9	256	0,5
Actividades inmobiliarias	229	151	1,2	80	0,4
Transporte y almacenamiento	1.613	1.227	7,2	91	0,3
Actividades financieras y de seguros	418	407	1,9	11	0,1
Información y comunicaciones	400	346	1,8	55	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.223	1.305	8,1	-41	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.081	2.161	13,7	-82	-0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.814	3.933	17,0	-121	-0,6

Total Nacional Año

En el 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.032 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Comercio y reparación de vehículos con 1,3, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente[4].

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf
[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf
[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_22.pdf

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Año (2022/2021)

B. VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas a la variación del salario mínimo – SMMLV, el índice de precios al consumidor – IPC y la Tasa Representativa del Mercado Cambiario TRM.

SALARIO MÍNIMO
Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc[1].

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros[2].

Salario mínimo legal en Colombia

1.1.1. Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC Diciembre 2022

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf (5 de enero de 2023)

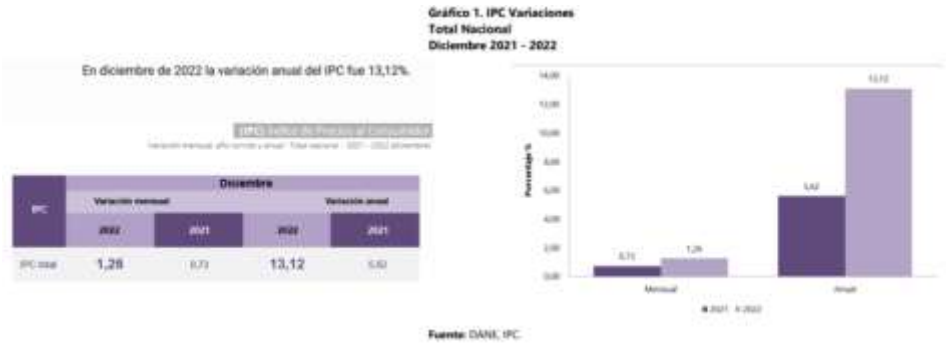

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2022, el IPC registró una variación de 13,12% en comparación con diciembre de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 - 2022

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 11,20 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año [5]

En diciembre de 2022 en comparación con diciembre de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (18,70%), electricidad (22,40%), vehículo particular nuevo o usado (20,94%), arriendo imputado (3,60%), carne de res y derivados (20,21%), arroz (54,05%), productos de limpieza y mantenimiento (37,89%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,40%), leche (36,65%) y arriendo efectivo (3,69%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,01%), elementos implementos médicos (-3,81%).

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,70	1,25
Electricidad	22,40	0,71
Vehículo particular nuevo o usado	20,94	0,58
Arriendo imputado	3,60	0,50
Carne de res y derivados	20,21	0,50
Arroz	54,05	0,48
Productos de limpieza y mantenimiento	37,89	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,40	0,43
Leche	36,65	0,42
Arriendo efectivo	3,69	0,37

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)
En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021[6]

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022[p] / noviembre 2021

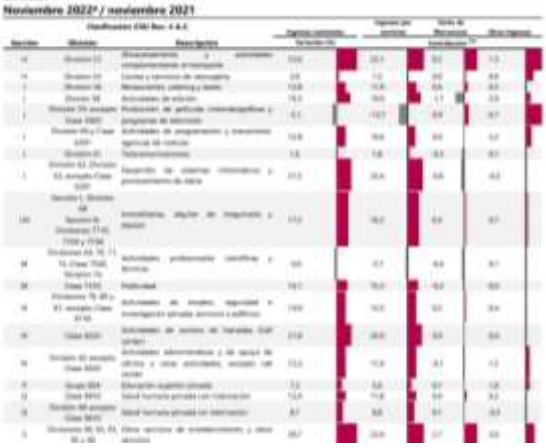

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)
En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022[p] /noviembre 2021

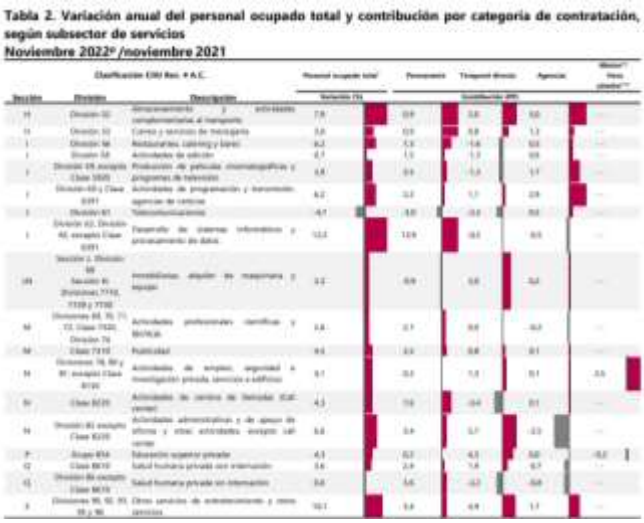

TASA DE CAMBIO REPRESNTATIVA DEL MERCADO (TMR)
Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica

III. Técnico

Se requiere de la prestación de servicios de profesionales en diferentes disciplinas que apoyen las diferentes actividades de asesoría, coordinación, estructuración, desarrollo y ejecución de las diversas fases de los procesos en la adquisición, implementación, manejo, y buen uso de las herramientas tecnológicas, así como en el buen manejo de la infraestructura y recursos TI, que requieran desarrollar las demás dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla en desarrollo de sus funciones misionales, de conformidad con el siguiente detalle:

Cantidad	Perfil
12	Ingenieros de soporte técnico
1	Comunicador Social
1	Abogado de Telecomunicaciones
1	Economista
1	Profesional con maestría en administración en Salud
3	Ingenieros de servicios de información implementados,
	Administración y proyectos
7	Ingenieros de servicios tecnológicos

A continuación, se presentan los perfiles, experiencia, obligaciones específicas, valor del contrato y plazo de ejecución:

Perfil/Experiencia	Obligaciones	Valor del Contrato	Plazo de Ejecución
Acreditar formación como Ingenieros de Sistemas o carreras afines, con mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia en temas relacionados en soporte en Hardware, y/o telecomunicaciones	Implementar políticas de seguridad en la red LAN del Distrito. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Participar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanneres e incidencias ofimáticas Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad alguna. Participar en el proceso de calidad de la Gerencia de las TIC Implementar redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red. Diseñar, implementar y evaluar los nuevos requerimientos técnicos y tecnológicos que surjan. Acompañamiento en eventos externos donde se requiera la prestación del servicio. Mantenimiento preventivo y correctivo de recursos tecnológicos. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite.	44.363.640	8 meses
Ingeniero de Sistemas con mínimo dieciocho meses (18) meses de experiencia en temas relacionados con soporte en Hardware, y/o telecomunicaciones.	Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Participar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanneres e incidencias ofimáticas	37.800.000	8 meses

	Garantizar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad alguna. Participar en el proceso de calidad de la Gerencia de las TIC Implementar redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red. Realizar apoyo técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de la oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos, en las áreas ubicadas en la Alcaldia de Barranquilla. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito		
Ingeniero de sistemas con treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con gestión de calidad.	Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Distrital, Planes de Acción, Plan Anual de Adquisiciones) programas y proyectos que requiera el Distrito Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño Apoyar y asistir al superior inmediato en las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia, de acuerdo con lo definido en el Sistema Integrado de Gestión y demás normatividad vigente. Acompañar al personal de la Gerencia de las TIC, en la atención de los requerimientos de entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. Participar en la preparación del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, entes de control político, fiscal y social conforme a las normas vigentes. Realizar las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno y calidad.	42.152.728	8 meses

	Apoyar y colaborar a la dependencia que ejerza las funciones de control interno de gestión, en el cumplimiento de sus competencias, atendiendo las observaciones y recomendaciones que formule. Participar en la elaboración, implementación y evaluación del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), atendiendo el marco de referencia para la gestión de Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC del estado, la estrategia GEL y las necesidades de la entidad. Apoyar de acuerdo con su competencia el desarrollo de programas de formación para brindar capacitaciones relacionadas en tecnología, con el fin de garantizar el buen uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas. Contribuir con conocimiento profesional en la definición de las políticas en materia tecnológica, necesarias para optimizar los procesos al interior de la entidad y lograr una eficiente prestación de los diferentes servicios a los ciudadanos. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. Realizar el seguimiento y acompañamiento de todo lo pertinente a la función de oficial de datos asignada a la Gerencia. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Ingeniero de sistemas con treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con gestión de calidad.	Controles y Procesos de Gestión Empresarial, Implementación de Sistemas de Seguridad Informática. Apoyo en la implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Participar en la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Distrital, Planes de Acción, Plan Anual de Adquisiciones) programas y proyectos que requiera el Distrito Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño Apoyar y asistir al superior inmediato en las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia, de acuerdo con lo definido en el Sistema Integrado de Gestión y demás normatividad vigente. Acompañar al personal de la Gerencia de las TIC, en la atención de los requerimientos de entes internos y externos de control, los cuales consisten en	42.152.728	8 meses

	atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos. Participar en la preparación del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, entes de control político, fiscal y social conforme a las normas vigentes. Realizar las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno y calidad. Apoyar y colaborar a la dependencia que ejerza las funciones de control interno de gestión, en el cumplimiento de sus competencias, atendiendo las observaciones y recomendaciones que formule. Implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, Administración de Riesgos, Presupuesto y Gestión del cambio entre otros Contribuir con conocimiento profesional en la definición de las políticas en materia tecnológica, necesarias para optimizar los procesos al interior de la entidad y lograr una eficiente prestación de los diferentes servicios a los ciudadanos. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Profesional en Derecho con especialización en derecho de las telecomunicaciones con experiencia de veinte (20) meses.	Apoyar, realizar, organizar y coordinar las diferentes etapas precontractuales, contractual y poscontractuales (estudios técnicos, estudios previos, comité evaluador, supervisiones, justificación de adiciones, prorrogas, Coordinar el trámite y respuesta a las consultas jurídicas, derechos de petición, acciones de tutela, de cumplimiento, populares y requerimientos de los despachos judiciales y órganos de control que lleguen a la Gerencia de las TIC. Apoyar y participar directamente en todo el proceso de contratación de la Gerencia de las TIC. Proyectar Decretos, Resoluciones y Circulares en todo lo referente a temas TIC del Distrito. Participar en los procesos regulatorios del sector TIC en el Distrito.	43.636.360	8 meses

	Participar en los procesos administrativos donde se encuentre involucrada la Gerencia TIC. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Ingeniero de Sistemas, con veinte meses (20) de experiencia relacionada con seguridad informática.	Participar en la actualización de la política de seguridad del Distrito Asegurar el buen funcionamiento del proceso de Seguridad Informática de la institución Guiar y aconsejar a los usuarios de la institución sobre cómo desarrollar procedimientos para la protección de los recursos de software y hardware. Proponer y coordinar la realización de un análisis de riesgos formal en seguridad de la información que abarque toda la organización. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Implementar políticas de seguridad en la red Lan del Distrito. Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC. Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	40.000.000	8 meses
Ingeniero de Sistemas, y/o ingeniero Electrónico y/o ingeniero en Telecomunicaciones , con mínimo doce (12) meses de experiencia como ingeniero de proyectos.	Participar en diseño, implementación y presentación de los informes periódicos de la gestión técnica, operativa y financiera al Supervisor del contrato de las diferentes actividades que le sean asignadas. Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen	36.654.544	8 meses

	Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que se estén realizando las diferentes actividades asignadas, Suministrando la información solicitada e implementando las acciones correspondientes en el área técnico-financiera. Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periódicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato. Supervisar la verificación el correcto funcionamiento de la(s) sede(s) de atención al público, equipos de fiscalización electrónica, semáforos y demás elementos del mobiliario vial instalado por el concesionario Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas en la verificación el correcto funcionamiento de las diferentes actividades asignadas. Coordinar las actividades con otras entidades que tengan relación con el Distrito de Barranquilla por en diferentes proyectos a implementar Participar activamente para que en las actividades en que participe se ejecuten de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales acordadas. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Ingeniero en sistemas, con once (11) meses de experiencia	Participar en el seguimiento a las peticiones realizadas por los ciudadanos en los temas relacionados en las TIC. Apoyar en el desarrollo y seguimiento al plan estratégico de tecnología de la información – PETI Elaborar las respuestas a las peticiones que los ciudadanos realizan al distrito en temas relacionados a las TIC Apoyar en las labores administrativas de la Gerencia de las TIC. Participar en las actividades de calidad de la Gerencia.	32.072.728	8 meses

	Participar activamente para que en las actividades en que participe se ejecuten de acuerdo con las obligaciones y especificaciones contractuales acordadas. Proyectar respuestas a peticiones quejas y reclamos de la Gerencia de las TIC. Seguimiento de correspondencia de PQR en SIGOB. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Ingeniero en sistemas, con al menos meses (10) meses de experiencia relacionada con en manejo de hardware y software	Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Apoyar en el buen funcionamiento de la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad. Atender los diferentes requerimientos técnicos se reciban a través de los diferentes canales de atención que dispone la Gerencia Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Realizar apoyo técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de la oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de la Alcaldia de Barranquilla. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo	$32.072.727	8 meses

	establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al **DISTRITO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.		
Profesional en Ingeniería de sistemas, con al menos como mínimo doce (12) meses de experiencia en temas relacionados en Hardware.	Participar en diseño, implementación y presentación de los informes periódicos de la gestión técnica, operativa y financiera al Supervisor del contrato de las diferentes actividades relacionadas con los temas de integración de la internet de ciudad, sistema de visualización, sistema integrado de transporte público en los proyectos de ciudad inteligente desarrollados por el Distrito. Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de ciudades inteligentes. Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que se estén realizando las diferentes relacionadas con la integración de la internet de ciudad, sistema de visualización, sistema integrado de transporte público en los proyectos de ciudad inteligente desarrollados por el Distrito., suministrando la información solicitada e implementando las acciones correspondientes en el área técnico-financiera. Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periódicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato. Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas de ciudades inteligentes en La verificación el correcto funcionamiento de las diferentes actividades relacionadas.	$35.000.000	8 meses
Ingeniero Electrónico, con veinte (20) meses de experiencia.	Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de mejoras para los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que estén realizando sobre mejoras a realizar en las propuestas recibidas por PQRSD a los proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. Apoyar al supervisor del contrato en la supervisión de los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC	40.962.000	8 meses

	Coordinar las actividades con los entes descentralizados que tengan relación con los diferentes proyectos que viene liderando la Gerenciad e las TIC de cara al ciudadano Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito		
Acreditar formación Administrador de Empresas con doce (12) meses de experiencia.	Apoyar al supervisor del contrato en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de mejoras para los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Participar en el desarrollo de las respuestas a los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que estén realizando sobre mejoras a realizar en las propuestas recibidas por PQRSD a los proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. Apoyar al supervisor del contrato en la supervisión de los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC Participar en las diferentes actividades con los entes descentralizados que tengan relación con los diferentes proyectos que viene liderando la Gerenciad e las TIC de cara al ciudadano Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	$40.000.000	8 meses
Profesional en comunicación social con especialización en comunicación organizacional y veinte tres (23) meses de experiencia.	Realizar y desarrollar las estrategias en las distintas redes sociales de la Gerencia de las TIC del Distrito de Barranquilla Ser el enlace con la Secretaría de Comunicaciones para trabajar de las manos todas las campañas que desarrolle esta Secretaría.	46.909.088	8 meses

	Organizar los diferentes eventos institucionales y de cara al ciudadano que la Gerencia de las TIC defina realizar Realizar de las campañas al interior de la Gerencia de las TIC y comunicarlas por los diferentes medios que para eso se dispongan. Realizar la redacción de comunicados de prensa y boletines internos para su posterior envío a la Secretaria de Comunicaciones para su aprobación y publicación. Organizar y participar directamente con el Gerente de las TIC en los diferentes espacios que él considere para comunicar a través de las redes las actividades que se encuentra realizando la Gerencia de las TIC por la ciudadanía. Acompañar en la elaboración del plan de medios de comunicación de la Gerencia de las TIC Mantener actualizada las estadísticas de cada campaña realizada. Prestar sus servicios profesionales en los diferentes eventos organizados por la Alcaldía del Distrito cada vez que su supervisor de contrato lo considere necesario. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros		
Profesional en Ingeniería de Sistemas con especialización en Telecomunicaciones y veinte (20) meses de experiencia.	Asistir y participar en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de mejoras de página web. Atender los requerimientos y/u observaciones de los diferentes entes externos con que estén realizando sobre publicaciones que se hayan realizado en la página web del Distrito de Barranquilla, suministrando la información solicitada.	$43.636.360	8 meses

	Cargar los documentos recibidos de la secretaria de comunicaciones cada vez que se requiera. Supervisar el correcto funcionamiento de la página web del Distrito de Barranquilla. Coordinar las actividades con otras entidades que tengan relación con publicaciones en la página web del Distrito de Barranquilla. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. En caso que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldia de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982		
Profesional en Administración de empresas con experiencia mínima de cuarenta (40) meses en actividades administrativas y operativas.	Elaborar y presentar con la periodicidad acordada, informes de gestión sobre el área de desempeño. Apoyar y asistir al superior inmediato en las actividades relacionadas con el proceso a cargo de la dependencia, de acuerdo con lo definido en el Sistema Integrado de Gestión y demás normatividad vigente. Participar en seguimiento a los proyectos asignados por su supervisor. Apoyar al supervisor del contrato en las reuniones o comités periódicos que se realicen relacionados en temas de mejoras para los diferentes proyectos que lidera la Gerencia de las TIC de cara a la ciudad. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	$44.000.000	8 meses

Ingeniero de sistemas, con veintitrés (23) meses de experiencia de experiencia en el manejo de hardware y software.	Implementar políticas de seguridad en la red LAN del Distrito. Evaluar de manera constante la conectividad en tiempo real a los servicios de red necesarios para las labores de los diferentes funcionarios del Distrito. Apoyar en la atención de los diferentes usuarios en todo lo relacionados a impresoras, y scanneres e incidencias ofimáticas Monitorear que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias de la Alcaldía interactúe sin novedad alguna. Participar en el proceso de calidad de la Gerencia de las TIC Apoyar en la implementación de redes de transmisión de datos en el Distrito que permitan el crecimiento organizado de la red. Diseñar, implementar y evaluar los nuevos requerimientos técnicos y tecnológicos que surjan. Acompañamiento en eventos externos donde se requiera la prestación del servicio. Realizar apoyo técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de la oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos, en las áreas ubicadas en el piso 1 del edificio central de la Alcaldia de Barranquilla. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito	$41.236.364	8 meses
Ingeniero en Sistemas con especialización en redes convergentes y dieciocho (18) meses de experiencia.	Acompañar en la estructuración de proyectos de tecnología Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúe sin novedad Actualizar y mejorar la topología de la red LAN del Distrito Implementar políticas de seguridad en la red LAN del distrito	$42.152.728	8 meses

	Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas Instalación de servidores de base de datos Creación, suspensión y gestión de usuarios de correo y dominio. Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Profesional en Ingeniería de Sistemas con certificado ITIL - Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información, y experiencia 118 meses de experiencia relacionada.	Asesorar en la Planificación y ejecutar bajo metodología agile en el marco de SCRUM el proyecto TuYo dentro del proyecto “Barranquilla Inteligente”. Acompañar en el diseño y modelar la arquitectura del lago de datos (data lake) desde el entorno de AWS. Conectar, extraer, transformar y cargar los datos (ETL) de las distintas bases de datos de la Alcaldía Distrital para la construcción de la base de datos de TuYo en el marco del proyecto “Barranquilla Inteligente”. Participar en las reuniones técnicas de definición de requerimientos que tengan impacto sobre el proyecto TuYo. Participar en las reuniones definidas por el supervisor del contrato. Brindar acompañamiento en la custodia de los datos que se recolecten en el lago de datos (data lake) de la Alcaldía Distrital con el propósito de procesar, analizar y proteger los datos.	$12.000.000	8 meses

	Coordinar y acompañar las reuniones y actividades con otras entidades y/o empresas que tengan relación con diferentes proyectos a implementar en relación con las actividades operativas y funcionales de la dependencia. Brindar asesoría y acompañamiento dentro del planteamiento y ejecución de los programas y proyectos relacionados con las actividades operativas y funcionales competencia de la dependencia. Brindar asesoría y acompañamiento en el planteamiento de políticas y programas en materia tecnológica que garanticen la seguridad de la información y la óptima operación de los procesos al interior de la entidad. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012 (ley de protección de datos), se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. Asesorar en el diseño de los tableros de control con información relevante para todas las dependencias adscritas al Distrito, con los datos obtenidos a partir del lago de datos (data lake) que alimenta el proyecto TuYo. Desarrollar modelos de machine learning e inteligencia artificial con el fin de analizar la información de TuYo, garantizando predictibilidad de escenarios favorables para toma de decisiones que tengan un impacto directo en el Distrito, así como en toda la población. Validar la calidad de todos los informes y datos que se generen derivados del proyecto TuYo. Mantener una comunicación continua con las diferentes dependencias adscritas al Distrito que participan del proyecto (stakeholders), quienes se benefician directamente del data lake correspondiente.		
Profesional en Economía, con mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia.	Asesorar en las etapas de formulación, evaluación, ejecución y seguimiento de los diferentes proyectos en los que su supervisor le asigne Participar en la elaboración de los diferentes informes a entregar a la Secretaría de Planeación. Acompañar al personal de la Gerencia de las TIC, en la atención de los requerimientos de entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos.	$29.818.184	8 meses

	Participar en la preparación del proceso de rendición de$ cuentas e información a la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, entes de control político, fiscal y social conforme a las normas vigentes. Realizar las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno y calidad En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Profesional con Maestría en Administración en Salud, con (24) veinticuatro meses de experiencia.	Ser el enlace entre la Gerencia TIC y la Secretaria de Salud del Distrito de Barranquilla. Apoyo a la Gerencia de las TIC, mediante enlace con la secretaria de salud para la socialización de información a través de la utilización de medios y líneas de difusión de la gerencia Generación de estrategias que permitan que las actividades de la secretaría de salud tengan un mayor alcance e impacto en la población Barranquillera mediante el uso de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la de la gerencia TIC. Realizar en la Gerencia TIC todo lo que tiene que ver con el desarrollo de las actividades misionales y funcionales de la secretaria de salud que tengan necesidades tecnológicas en cuanto a la jerarquización y mapeo de eventos de interés en salud pública, la georreferenciación de pacientes según variables socio demográficas, de aseguramiento y patologías médicas Apoyo a la gestión de la gerencia TIC en cuanto a requerimientos técnicos y de equipamiento generados en la secretaria de salud En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. En caso que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldia de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982	$56.000.000	8 meses

Profesional en ingeniería de sistemas, con treinta y un (31) meses de experiencia en temas relacionados con desarrollo de software	Apoyar el proceso de toma de decisiones relacionadas con el diseño de la arquitectura de software. Analizar los requisitos del usuario para informar el diseño de la aplicación. Asegurar que el equipo de desarrollo siga todos los procedimientos requeridos para el continuo mejora de la arquitectura del software. Actuar como punto de contacto entre el equipo de desarrollo y el arquitecto de software como así como resolver las discrepancias que puedan producirse entre ellos. Mantener la comunicación entre todas las partes involucradas, planteando inquietudes de manera oportuna manera de garantizar los mejores resultados. Producción de documentación de diseño detallada. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. En caso que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldia de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982.	45.818.184	8 meses
Ingeniero de sistemas, con veintitrés (23) meses de experiencia de experiencia en el manejo de hardware y software.	Brindar el soporte necesario a los recursos tecnológicos de la entidad Atender los diferentes requerimientos técnicos se reciban a través de los diferentes canales de atención que dispone la Gerencia Participar en el mantenimiento de equipos de cómputos del Distrito de Barranquilla Realizar apoyo técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos y software de la oficina y aplicativos de la entidad y soporte técnico a los usuarios de los mismos, en el centro de oportunidades de La Secretaria de Desarrollo Económico. áreas ubicadas en el Mezannini del edificio central de la Alcaldia de Barranquilla. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. • En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del	$41.236.360	8 meses

	servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de los mismos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del presente contrato, éstos pertenecen al DISTRITO de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al DISTRITO por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros		
Acreditar formación como Ingeniero electrónico o Ingeniero de Sistemas, con especialización en redes y comunicaciones y contar al menos con treinta y seis (36) meses de experiencia.	Acompañar en la estructuración de proyectos de tecnología Participar en el modelado y diseño de sistemas Apoyar y acompañar a las distintas secretarias a brindar soluciones que se le presenten con los sistemas Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red. Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúe sin novedad Actualizar y mejorar la topología de la red LAN del Distrito Implementar políticas de seguridad en la red LAN del distrito Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido. Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas Instalación de servidores de aplicaciones. Instalación de servidores de base de datos Creación, suspensión y gestión de usuarios de correo y dominio. Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite.	$56.000.000	8 meses

	En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.		
Ingeniero electrónico o Ingeniero en Sistemas, contar al menos con treinta y seis (36) meses de experiencia en desarrollo e implementación de herramientas tendientes a la innovación y dinamización, así como también en brindar soporte en hardware y software, redes y telecomunicaciones	Participar en el modelado y diseño de sistemas Evaluar la conectividad en tiempo real a los servicios de red Verificar que la conectividad entre las aplicaciones de las diferentes dependencias interactúe sin novedad Actualizar y mejorar la topología de la red LAN del Distrito Implementar políticas de seguridad en la red LAN del distrito Brindar soporte a los recursos tecnológicos de la entidad, que permita garantizar el buen funcionamiento de las herramientas existentes, de conformidad con los procesos y procedimientos establecido Monitorear servidores a nivel de hardware y base de datos. Administración de red de datos, firewall y centro de datos, por medio de herramientas básicas Monitoreo de la generación exitosa de los backup, y copiarlos a medios externos para resguardo. Estudio, revisión y seguimiento sobre la política de la seguridad de la información implementado en el plan de tratamiento de riesgo de seguridad Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito.	$48.800.000	8 meses
Acreditar formación como Ingenieros de Sistemas, con especialización en Gerencia TIC.	Apoyar y participar directamente en todo el proceso del ciclo de desarrollo de software, y en las actualizaciones y mantenimiento de software ya desarrollado anteriormente para las distintas secretarías, gerencias y oficinas Participar en las actualizaciones o correcciones a software contratado que esté en propiedad de la Alcaldía de Barranquilla, dentro de las posibilidades que el contrato de adquisición lo permita	$50.400.000	8 meses

	Liberación de actualizaciones al software sobre requerimientos de ley. Entregar a la Alcaldía de Barranquilla el código fuente desarrollado durante el tiempo de contratación. Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera en los casos de nuevos desarrollos Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución de presente contrato problemas de las nuevas aplicaciones en las secretarias. Diseñar, implantar, mantener y administrar los nuevos modelos de trabajo que la Gerencia TIC defina realizar. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los manuales técnico y de usuario. Apoyar en el mantenimiento y/o actualización de la página web de Barranquilla, así como en el soporte y mantenimiento y actualización de esta. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes d e la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. En caso que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldia de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982.		
Profesional en ingeniería de sistemas, con treinta y tres (33) meses de experiencia en temas relacionados con desarrollo de software	Apoyar y participar directamente en todo el proceso del ciclo de desarrollo de software, y en las actualizaciones y mantenimiento de software ya desarrollado anteriormente para las distintas secretarías, gerencias y oficinas Participar en las actualizaciones o correcciones a software contratado que esté en propiedad de la Alcaldía de Barranquilla, dentro de las posibilidades que el contrato de adquisición lo permita Liberación de actualizaciones al software sobre requerimientos de ley.	$50.400.000	8 meses

	Entregar a la Alcaldía de Barranquilla el código fuente desarrollado durante el tiempo de contratación. Realizar las capacitaciones necesarias a los funcionarios que así lo requiera en los casos de nuevos desarrollos Brindar soporte y resolver los diferentes inconvenientes que se presenten con los sistemas de información durante la ejecución de presente contrato problemas de las nuevas aplicaciones en las secretarias. Diseñar, implantar, mantener y administrar los nuevos modelos de trabajo que la Gerencia TIC defina realizar. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los manuales técnico y de usuario. Apoyar en el mantenimiento y/o actualización de la página web de Barranquilla, así como en el soporte y mantenimiento y actualización de esta. Prestar sus servicios profesionales en las diferentes sedes de la Alcaldía del Distrito cada vez que lo amerite. En el caso de tener acceso a información protegida por la Ley 1581 de 2012, se compromete a tratar los datos con la finalidad exclusiva de la realización del servicio y dar la custodia adecuada a los mismos. Una vez realizada la prestación del servicio, se compromete a trasladar al Distrito cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información o, en su caso, a devolvérselos al Distrito. En caso que dentro de la ejecución del contrato se dieran estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, y en general los productos resultantes de la ejecución del contrato, éstos pertenecen a la Alcaldia de Barranquilla de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982.		

OBLIGACIONES GENERALES

1. Prestar los servicios contratados de manera eficaz, oportuna, así como atender los requerimientos que le sean asignados por el Supervisor del Contrato.
2. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad, buen trato con las autoridades y entidades sujetas de la atención de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así como los funcionarios y contratistas de las entidades.
3. tanto en las instalaciones de estas como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.
4. Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes de gestión en medio físico y por correo electrónico, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución.
5. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, art 23 Ley 1150 de 2007 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
6. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de esta, en

consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.

7. El contratista se obliga a dar cumplimiento al momento de llevar a cabo las capacitaciones objeto del presente contrato a cumplir con los protocolos y lineamientos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud establecidos en la Resolución 777 de 2021.
8. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente contratado por parte de EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
9. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato.
10. Publicar en el portal único de contratación SECOP II todos los documentos que acrediten la ejecución del contrato dentro de los términos establecidos por el supervisor y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato
11. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
12. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
13. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la presente contratación es de **MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINIEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($1.157.819.992),** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Código Asignado: 7912

Se suscribe en febrero del 2023

ORLANDO M. HERNÁNDEZ A.
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito